

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XXXVII

Teléfono núm. 6

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes..... 1 peseta  
Fuera: trimestre..... 4 "  
Número suelto CINCO céntimos

Sábado 18 de Octubre de 1919

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)  
Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruete, 1

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración  
Burgos 5 y Berruete, 1 y 3 (Imprenta)  
y en la Librería de D. Santiago Rincón  
Calle Mayor principal, número 48

Núm. 11.039

Teléfono núm. 6



PRIMER ANIVERSARIO  
DE LA SEÑORITA

## MARIA ARACELI GALLEGO GARCIA

FALLECIO EL 20 DE OCTUBRE DE 1918

a los 20 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus desconsolados padres, Ezequiel y María; hermanos, Alberto, Soledad, Marcelo y Angeles; primos y demás familia;

Ruegan a sus amigos encomienden a Dios el alma de la finada, favor que les agradecerán eternamente.

La exposición del Santísimo Sacramento y Misas que se celebra el día 20 en las Esclavas del Corazón de Jesús; Misas de seis y media a ocho y media en el altar del Rosario de la Iglesia de San Pablo el día 21 y las que se celebren el día 22 de siete a nueve en el altar del Carmen de Ntra. Señora de la Calle serán aplicadas en sufragio de su alma.



PRIMER ANIVERSARIO  
DEL SEÑOR

## DON SATURNINO GARRIDO MARTIN

FALLECIO EN PALENCIA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1918

habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada viuda, Doña Justa Sahagún Jiménez; hijas, Alfonsa, Pura, Jesusa, y Odorica; hijos políticos, Luis Sisternes y Francisco P. de Nanclares; nietos; biznieta; hermana; hermanos políticos y demás familia;

Suplican a sus amigos se dignen encomendar a Dios el alma del finado por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

Las Misas que se celebran el 20 del actual en la parroquia de San Miguel a las ocho, ocho y media y nueve, y en Ntra. Señora de la Soledad a las diez, y diez y media, serán aplicadas por su eterno descanso.

## CONCURSO DE GANADOS

que organizado por el Ayuntamiento con la cooperación de la Asociación General de Ganaderos del Reino y Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería, se celebrará en Carrión de los Condes durante los días del 24 al 30 de Octubre de 1919, con motivo de la FERIA DE SAN RAFAEL

### REGLAMENTO

ARTICULO 1.º El Concurso se inaugurará el día 26 de Octubre a las doce de la mañana y será clausurado el día 30.  
ART. 2.º El ganado se presentará el día 26 hasta las doce de la mañana en el local destinado al efecto pudiendo retirarse el ganado expuesto el que lo desee a las seis de la tarde con la obligación de ser presentado en los días siguientes hasta su clausura, dando principio en dicho día el examen y clasificación de los mismos.  
ART. 3.º El ganado expuesto no podrá ser retirado definitivamente por su dueño hasta tanto no esté clausurada la exposición.

ART. 4.º El jurado podrá declarar desierto uno o más premios, como así mismo podrá dar algún extraordinario como el sobrante de los declarados desiertos; y contra los acuerdos adoptados por el jurado, no se admitirá reclamación alguna.  
ART. 5.º Los días 28 y 29 de Octubre, se hará por el jurado el examen y clasificación de los ganados acordándose en sesión que se celebrará a continuación la asignación de premios, cuya distribución se hará el día 30.  
ART. 6.º Para ser admitido al Concurso será obligación de los dueños la presentación del certificado de sanidad expedido por el Veterinario del punto de origen con el visto bueno del Alcalde, justificando a la vez los exposi-

tores, que los ganados que presenten al Concurso son de su propiedad y los sementales y yeguas se destinan a la reproducción en la provincia; además se hará constar la reseña completa de los ganados y la no existencia de epizootia en el término de procedencia. Estos certificados serán pedidos por los expositores al Alcalde de sus respectivos pueblos quienes entregarán gratuitamente estos documentos a los interesados.

ART. 7.º Las inscripciones de ganado podrán hacerse en las oficinas de la Secretaría municipal de Carrión de los Condes y en el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Palencia, en donde se les facilitará gratuitamente la cédula de inscripción que habrá de ser cubierta por el expositor y devuelta a dicha dependencia.

ART. 8.º Las cédulas de inscripción podrán presentarse en el negociado de Secretaría municipal desde el 15 al 27 de Octubre; pasado dicho día se considera cerrado el plazo de admisión.

ART. 9.º Los animales que se admitan al Concurso con opción a premio deberán estar prestando servicio dentro de la provincia.

ART. 10.º Si se comprobare falsedad en la cédula de inscripción de los animales premiados, el jurado queda autorizado para anular la recompensa otorgada.

ART. 11.º El jurado se compondrá de doce vocales, seis de ellos pertenecientes a la Asociación General de Ganaderos del Reino y los seis restantes de los técnicos y entidades de la provincia que se dividirán en secciones para la mejor clasificación.

ART. 12.º La cantidad asignada en el programa como de conservación, puede hacerse efectiva tan pronto como termine el periodo de monta del próximo año de 1920, justificando que los sementales desempeñaron su función reproductoras y las yeguas fueron llevadas a la cubrición y recibieron varios saltos.

ART. 13.º Para garantía del cumplimiento del artículo anterior se le expedirá por el jurado un recibo al expositor comprendiendo en los premios de conservación que podrá hacer efectivo en el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Palencia, previos los justificantes necesarios.

ART. 14. En caso de defunción del semental o la yegua, comprendidos en el premio de conservación, el dueño deberá justificar la muerte del reproductor con la certificación del Veterinario que hubiera prestado la asistencia facultativa al animal, con el visto bueno del Alcalde.

ART. 15. La alimentación y cuidado del ganado expuesto correrá de cuenta del expositor proporcionándole por cuenta del jurado asistencia en caso de enfermedad de los ganados.

ART. 16. Los ganados que hayan de ser expuestos, serán reconocidos a la entrada del local y visados sus documentos siendo o no admitidos si reúnen o no las condiciones marcadas en el programa yestán comprendidos en algunas de las secciones del mismo.

### PROGRAMA

#### GANADO CABALLAR

Primera Sección.—Caballos Sementales, de 4 a 12 años, 1'50 metros, alzada mínima, destinados a la reproducción en la provincia.

Primer premio..... 450 pesetas de ellas 200 para la conservación.

Segundo premio..... 400 pesetas de ellas 200 para la conservación.

Tercer premio..... 200 pesetas de ellas 100 para la conservación.

Segunda Sección.—Yeguas de Ventre, de 3 a 14 años, acompañadas de su rastra, alzada mínima de aquellas 1'47 metros y destinadas a la reproducción en la provincia.

Primer premio..... 375 pesetas de ellas 175 para la conservación.

Segundo premio..... 350 pesetas de ellas 150 para la conservación.

Tercer premio..... 190 pesetas de ellas 90 para la conservación.

Cuarto premio..... 75 pesetas de ellas 25 para la conservación.

Tercera Sección.—Potros y potrancas de 2 a 3 años.

Primer premio..... 175 pesetas

Segundo premio..... 150 pesetas

Tercer premio..... 100 pesetas

Cuarto premio..... 75 pesetas

#### GANADO ASNAL

Sección única.—Garañones de 3 a 12 años, 1'47 metros de alzada mínima.

Primer premio..... 400 pesetas de ellas 150 para la conservación.

Segundo premio..... 300 pesetas de ellas 75 para la conservación.

#### GANADO VACUNO

Sementales.—De 3 a 6 años, destinado a la reproducción dentro de la provincia.

Primer premio..... 400 pesetas de ellas 100 para la conservación.

Segundo premio..... 300 pesetas de ellas 75 para la conservación.

Tercer premio..... 150 pesetas de ellas 50 para la conservación.

Segunda Sección.—Vacas de 3 a 7 años, con o sin rastra de actitud para carne.

Primer premio..... 150 pesetas.

Segundo premio..... 100 pesetas.

Tercer premio..... 50 pesetas.

Tercera Sección.—Vacas de 3 a 7 años, de actitud lechera.

Primer premio..... 100 pesetas.

Segundo premio..... 75 pesetas.

Tercer premio..... 25 pesetas.

#### GANADO LANAR

Primera Sección.—Lote de 10 Ovejas y un Carnero menores de 5 años, de raza Churra.

Primer premio..... 100 pesetas.

Segundo premio..... 50 pesetas.

Segunda Sección.—Lote de 10 Ovejas y un Carnero menores de 5 años, de raza Churra Manchega.

Primer premio..... 100 pesetas.

Segundo premio..... 50 pesetas.

#### SECCION ESPECIAL

#### GANADO MULAR

Sección Primera.—Mulas lechares.

Primer premio..... 200 pesetas.

Segundo premio..... 150 pesetas.

Sección Segunda.—Machos lechares.

Primer premio..... 150 pesetas.

Segundo premio..... 100 pesetas.

Sección Tercera.—Mulas quincenas y Machos.

Un premio..... 125 pesetas para la mejor mula quincena.

Otro premio..... 125 pesetas para el mejor macho quincena.

Sección Cuarta.—Mulas y Machos treintenos.

Un premio..... 75 pesetas para la mejor mula treintena.

Otro premio..... 75 pesetas para el mejor macho treinteno.

## Carta de Madrid

Octubre, 19

Sr. Director:

De nuevo el fantasma de la conjura contra el gobierno ha perturbado el sueño y el sosiego de algún ministro.

«El Imparcial» es quien ha actuado de descubridor; mejor dicho de denunciador de esa artera conjura que se tramaba en la sombra contra la vida ministerial del señor Sánchez Toca y su secuaces; pero por mucha fé que tengamos en las dotes policíacas del popular diario de la mañana y sin pretender regatearle el éxito que le ha podido corresponder, debemos sospechar que el descubrimiento, mejor dicho el recelo, el temor de la existencia de esa conjura pertenece a otros, pertenece a elevados personajes no muy tranquilos en los cargos que ocupan.

¿Es cierta la existencia de esta conjura? Desgraciadamente en España siempre son ciertas las maquinaciones subrepticias, para derribar a los gobiernos. En esos peligrosos juegos han transcurrido los mejores años en que podíamos aspirar a un sólido y fructífero engrandecimiento. Desgraciadamente, repetimos, a nuestros políticos, grandes o pequeños, de la izquierda o de la derecha, les ha cautivado siempre este entretenimiento de entre bastidores barajando nombres y arreglando listas como si no hubiese otra misión a desempeñar que la de satisfacer los apetitos y los caprichos personales.

La conjura ha sido eternamente el veruugo y la madre de todos los gobiernos españoles. Por una conjura cayó uno para ser sustituido por otro y así, en serie ininterrumpida de conjuras hemos llegado a la constitución del actual. ¿Cómo pues, no ha de temer éste que se perpetren conjuras contra él?

Nosotros no dudamos de la existencia de esa tenebrosa maquinaria que ha denunciado «El Imparcial» ni creemos como el señor Cierva, que pueda producir regocijo; al contrario, tal noticia nos causa la mayor tristeza, porque prueba que a pesar de todos los esfuerzos que hacemos por reintegrarnos a la órbita de las grandes naciones, nuestros políticos se empeñan en que nunca salgamos de pueblo, entregado a las disputas domésticas y a las murmuraciones de patio de vecindad, carente de todo ideal y falto de alteza de miras.

Cándidamente, un periodista se ha apresurado a visitar al señor Cierva para preguntarle: ¡oh ingenuidad reporteril!—si era cierto que dirigía esa operación clandestina en la que intervenían elementos militares y los patronos descontentos de la actuación del Gobierno frente al sindicalismo; y es natural; el señor Cierva se ha apresurado a desmentirlo, adoptando una actitud de desprecio que no ha de servir para convencer a nadie, como no sea la poca simpatía que le inspira el actual presidente del Consejo.

En las declaraciones del señor Cierva hay una justa protesta por suponérsele constantemente entregado a intrigas y maniobras; pero ¿acaso no hay motivos para ello?

Será cierto o no lo será que pretenda derribar al Gobierno; pero lo que no tiene duda es que ha sido el único político que se ha levantado en el Parlamento para anunciarle su hostilidad.

Esta hostilidad se produce a causa de creer que el señor Sánchez Toca, en convivencia con elementos discolorados del partido, como los señores Burgos, Lema, Sánchez Guerra y Bergamín, preparó la maniobra para derribar al Gobierno Maura y por estar convencido de que el mismo señor Toca y los demás elementos citados han sido y son los enemigos con que cuenta la concentración conservadora a que anhela llegar el exministro de Hacienda.

Todos sabemos lo firme, lo radical, lo convencido, lo unánime que es el señor Cierva y sabiéndolo así no tiene nada de absurdo que la gente sospeche que está siempre buscando la manera de que los señores Toca y Burgos no realicen sus proyectos. ¿Tiene esto algo de regocijante? Tal vez para el señor Cierva sea motivo de regocijo verse causa de la preocupación de sus afines y de los elementos neutros del país que observan con dolor estas menudencias politiqueriles; pero para el país, que sabe que nunca son absurdas en España las noticias de las conjuras políticas, no tiene nada de regocijante.

M.



# Dan principio los informes

## Continúa la causa de Barbán

### Informe del Fiscal

Reanudada la sesión a las cuatro de la tarde y después de dada lectura de las conclusiones definitivas de las partes, el teniente fiscal de esta Audiencia, don Marino Medina, pronuncia el elocuentísimo informe siguiente:

Señores jurados:

He de empezar por decir que vengo con el ánimo sereno y el espíritu libre de todo prejuicio, para hacer una acusación basada en el testimonio que me dicta mi conciencia, enérgico, sin apasionamiento ninguno, a la verdad de los hechos.

No tiene la costumbre este Ministerio público—pues ha demostrado siempre un concepto distinto de los demás—de formular a todo trance acusaciones severas, que a veces rayan en cierta exageración.

Ocurre en la psicología humana, una cosa muy parecida a la gravitación universal. Cuidamos más de los sentimientos cercanos, que de aquellos otros que por estar en las lejanías, no nos atraen tanto la atención. Por eso debemos acordarnos también de la víctima, antes de ver los sufrimientos del procesado y colocándonos en un justo medio, compaginar los dolores por que pasa quien se sienta en el banquillo, con los crueles padecimientos que sufrió la víctima.

Basta mirar la historia, para comprender que los crímenes se van dulcificando, aproximándose la humanidad a un equilibrio más lógico que el de las rudimentarias costumbres. Y el factor de esta evolución que se observa en los modernos anales judiciales, han sido las penas y los correctivos que marca el Código penal.

Consecuente con estos puntos de vista, he de formular mi acusación, limitándome a los hechos, para pedir luego, el castigo que a mi juicio creo preciso para el procesado de esta causa, Benigno Barbán.

### El hecho de autos

Refiere el hecho de autos en forma detalladísima, haciendo constar que Benigno Barbán se había precipitado por la senda del vicio, desliziéndose por derroteros precursores del crimen.

Al principio se ha negado que hubiese amores ilícitos entre Escolástica González y el expolicia Barbán. Luego se ha confirmado y más tarde, la testigo Benigna Carretón, ha lanzado la acusación de que Barbán daba malos tratos a su amante, y que la había precipitado el procesado a la vida del mal, lo mismo que a una traficante del amor cotizable.

Uno de sus jefes también ha dicho que era mujeriego, llevándose por una vida un poco libre. Como comprendéis, señores jurados, ese licenciamiento tenía que traspasar los límites de la impunidad para introducirse ya en la vida punible.

Sabéis por la tal «Carretona», que una noche se presentó en su casa el procesado con otro sujeto, exigiéndola 2000 pesetas. Y como aquella no tuviera más que 5000 reales en casa, se los entregó a ese hombre que se sienta en el banquillo, ante sus insultos y amenazas.

Y he aquí que se presenta el problema de devolver la cantidad. Barbán se las ingenió para convenir la forma del pago entregando a la «Carretona» 100 pesetas mensuales hasta extinguir la deuda. Pero el 2 o el 3 de Marzo, el procesado se presenta en casa de la «Carretona» entregándole toda la cantidad. El procesado explicaba esto, diciendo que había heredado de un tío suyo, una importante suma. Mas ¿no comprendéis, señores jurados, que si Barbán tenía dinero, por qué exigió de la «Carretona» 5000 reales y luego hizo ese pacto de entregar dinero mensualmente?

Después de esta declaración ha rectificado Barbán que extinguió la deuda con la «Carretona» pagando con el dinero que Escolástica obtuvo de la venta de una casa.

### La «tormenta» y Barbán

Reconozco que la víctima sintiese pasión por el procesado, pues era una de esas mujeres que ya han pasado de su

fase guapa y quiere conservar todavía el amor.

De esta debilidad que ella sentía, se aprovechó Barbán para hacerla vender la casa.

Un pariente del comprador la entregó primero 250 pesetas; el 3 de Marzo recibió una suma importante que según dice Barbán, le fué entregada. Y por último, el día 13 de Marzo, se recibió un «pico» que faltaba.

Este dinero ¿dónde ha ido a parar? Como es natural, no se ha volatilizado, pues el propio Barbán ha manifestado en una de sus declaraciones que la quitó 22 duros. Ahora niega que sustrajera algo a la víctima.

Sigue relatando el señor Medina cómo se verificó el viaje y sus pormenores, deduciendo que hubo un acuerdo absoluto entre Escolástica y Barbán para salir de Palencia en la tarde del 14 de Marzo último.

### La botella de vino

Y llegamos a Cisneros, donde según ha manifestado aquí un testigo, se acercó a la viajera un hombre que la dijo: «Bájate y espérame que voy al retrete».

Después entró la pareja en la sala de espera, donde varias personas les vieron merendar amistosamente.

Y ya en esa fase tristísima del Calvario, cuando los dos se dirigían por el camino de Guaza, una niña de pocos años les vio a los dos juntos. Barbán ha manifestado que salió de la estación solo, pero aquella criatura, con la inocencia de sus pocos años, ha afirmado rotundamente que los vio a los dos juntos la noche del 14 de Marzo por el sendero de Guaza, y beber en una botella de vino al procesado.

Entre otros objetos que fueron encontrados al lado de la víctima, figura esa misma botella a medio llenar, lo cual confirma que se consumió lo que faltaba.

### Una contera sospechosa

Barbán ha afirmado que la agresión la hizo con la navaja. Para mí no es de gran interés precisar este punto, pero he de decir que en los autos figura la contera de un puñal que no es nada sospechosa en un policía. ¿La agresión la hizo con un puñal? No sería muy difícil. Con el instrumento que fuera, la dió varios golpes y no por la espalda, siendo esta la causa de que yo no haya formulado la agravante de alevosía.

### Intrigante misterio

Califico en mis conclusiones de delito complejo de robo con homicidio: éste es innegable que existió: ¿el móvil fué el hurto? En primer término, en el cadáver se notó, cuando apareció, que tenía un seno al aire.

Las cosas presentan un testimonio irrecusable; por algo se ha dicho que los hechos pasados, más que por los escritos y las informaciones de la prensa, sirven por los monumentos, por las cosas; igual sucede en los procesos judiciales. Esas cosas nos prueban el móvil del robo.

En una diligencia detenida que se ha practicado en las ropas se ha visto que faltaban trozos del pantalón y chaqueta de Escolástica: ¿Por qué estos desperfectos en la ropa?

Ya oísteis a María Antolin, amiga íntima de Escolástica, que os decía que guardó una cosa «muy importante» como billetes en el pecho. Recordad también que un pariente del comprador, entregó a Escolástica el día anterior al crimen, un «pico» de la suma en que había vendido la casa. Este es un misterio que queda flotando aquí.

Después de su brillante argumento deduce que la finalidad del homicidio fué la sustracción del dinero.

### La hazaña nocturna

Por la defensa se ha querido hacer comprender que el proceso actual es independiente de la hazaña que Barbán, en unión de otro sujeto, realizó en casa de la «Carretona». Yo digo que está íntimamente ligado, pues si el procesado no hubiese dado aquel mal paso, las escenas trágicas desarrolladas más tarde, no hubiesen ocurrido, ya que Barbán se vio en el aprieto de necesitar dinero.

Después de otros puntos de vista, exa-

mina la prueba testifical presentada por la defensa.

### La acción villana

Ahora vamos a entrar en la calificación jurídica.

Las tesis que se formulan en este proceso, son constitutivas de un delito complejo de robo con homicidio; porque la acción mas baja y villana de matar a una persona, es con la finalidad de robar luego a su víctima. Por lo tanto, hemos demostrado que este suceso es un delito complejo que constituye dos delitos.

Veo lo mismo, que han concurrido las agravantes de nocturnidad y despoblado, que he creído que son comunes.

Respecto a la premeditación y alevosía, no creo que puedan aplicarse después del examen de los hechos.

### Piedad y Providencia

Es corriente nueva en nuestro Derecho penal el no fijarse en la parte externa de los delitos, sino en la naturaleza del delincuente. Lo mismo que no hay enfermedades sin enfermos, no puede haber delitos sin delinquentes. Si se atiende al estudio del delincuente, vemos que la piedad y la Providencia, sentimientos que abarcan toda la definición, desgraciadamente han sido olvidados por el procesado Benigno Barbán. ¡Ojalá que las amarguras y sufrimientos despierten en el procesado sentimiento de Providencia y piedad!

### Señores jurados...

Vosotros, poniendo el alma en el corazón, debéis elevar a una altura de absoluta legalidad la misión que os está encomendada. Uno de los grandes métodos políticos de la moderna democracia, es la integración a los ciudadanos de esta facultad que antes estaba encarnada en un solo hombre.

Sed íntegros y probos en el fallo de este proceso; y seréis dignos del ejercicio de esa soberanía que es la más hermosa de todas las instituciones democráticas.

## El acusador privado

Si luminoso fué el informe del señor Fiscal, no lo fué menos el del letrado de la acusación privada, señor Gómez Arroyo.

Comenzó este diciendo que todos los que visten toga tienen aversión a actuar de acusadores privados. Esta es la primera vez que como tal actúo y comprenderéis, señores jurados, que habiendo sido siempre defensor ahora obligadamente tal vez me incline a favorecer en algo al acusado.

Si en las pruebas que llevamos practicadas hubiera encontrado algo favorable para el procesado, si alguna base tuviese, en ella me apoyaría para manifestarme en favor suyo.

No creáis que vengo a cumplir con mi misión ni por venganza ni por odio, vengo solamente a pedir que obréis en justicia, ni siquiera os he de pedir que juzguéis con severidad. Sólo justicia os pido, porque llevo la toga muy alta para que no pueda enlodarse en el lodo repugnante de las bajas pasiones. Vengo por tanto a pedir que administréis justicia, que hagáis justicia, que no dejéis impune un delito que sería lesivo para la Sociedad a quien representáis en esta causa.

Que el delito ha sido lesivo para la Sociedad, bien lo prueba el público que viene a presenciar este juicio, y no supongáis que viene por mera curiosidad, viene para saber vuestro fallo y para ver si él coincide con lo que tan claramente determina la ley.

Respecte a la invitación que parece hacerme el Ministerio fiscal para discutir si hubo o no alevosía, ya lo discutiremos ambos ante el Tribunal de derecho, ante vosotros, no porque a vosotros no os queda otra cosa que contestar afirmativa o negativamente a lo que dicho Tribunal os pregunte.

Vengo a ocupar este sitio en el estrado verdaderamente apenado, apesadumbrado por el aumento incesante del crimen en la provincia de Palencia; este aumento demuestra una importante degradación en los sentimientos morales, religiosos y sociales y también ¿por qué no decirlo? constituye una prueba de que el peso de la justicia no cae con todo rigor sobre los delinquentes.

Ya se ve que vosotros en esta ocasión no seguireis esa norma porque estáis convencidos de que honradamente debéis de hacer caer todo el peso de la ley sobre el culpable que premeditadamente quitó una vida.

Comprendo que en un momento de impredicación, de exaltación nerviosa, de arrebatado, se pueda cometer un delito; pero lo que no comprendo es que haya quien mate por matar, por lucrarse de un puñado de pesetas, que no han de servir para aplacar el hambre de una familia sino que por el contrario han de emplearse para satisfacer caprichos, para fomentar vicios, para crear el malestar de dicha familia. Y téngase en cuenta que el delito que nos ocupa se ha cometido por quien por su cargo estaba obligado a velar por la seguridad personal.

Cuando en muchas ocasiones allá en mi despacho he estado revisando causas y estudiando delitos, siempre en medio de la obscuridad, he visto esclarecer el principio de autoridad y cuando sobre mi mesa de despacho tenía los folios de esta causa, no vi brillar tal principio, ya que el procesado, por su cargo de Policía estando obligado a ser uno de los más decididos defensores de ese principio había resultado infiel a sus deberes.

Hace breves instantes que el Ministerio Fiscal decía: «Para estudiar un crimen hay que estudiar al hombre», yo también he leído en no se que autor estas palabras: «Si quieres estudiar el crimen, estudia el hombre», y siguiendo esta máxima estudié el hombre que ahora veo envuelto en las hojas de este proceso.

Benigno Barbán no es de esos hombres que impulsados por las necesidades de familia, por la miseria, por el instinto de conservación cometen un delito; tampoco es de aquellos que por su falta de cultura e ilustración por su defectuosa educación debida al medio ambiente en que se deslizan sus primeros años llevan en su alma inscrito el impulso hacia el delito, sino que por el contrario, jamás tuvo privaciones y no pequeñas dotes de cultura, educación y talento.

En el transcurso de la causa le habeis visto sosegado, activo, dueño e íntegro y con una tranquilidad que yo considero como un reto a la justicia.

Después de haber oído hablar al ilustrado señor Fiscal de esta causa, tan razonadamente, haciendo un minucioso y extenso examen de los hechos ¿qué le quedará por decir a la acusación privada?

Que Benigno Barbán, es el autor de este asesinato no hay que dudarlo.

Al acusar en un proceso es necesario estudiar los actos anteriores, coetáneos y posteriores con lo cual puede claramente llegarse a conocer la intención del delincuente, y yo, que así estudié la causa que nos ocupa, sostengo firmemente que la intención con que Barbán cometió su delito no fué otra que la del robo.

Me voy a permitir, sobre esto, llamar la atención del jurado respecto a los antecedentes que concurren en el procesado tenga muy presente la declaración prestada por Benigna Carretón, por esa mujer burda, soez si se quiere; que con voz del pueblo, con palabras exentas por completo de elocuencia y elegancia demostró bien claramente las aficiones de Benigno Barbán, hacia el robo.

Dice el procesado que mató a su víctima no para robarla si no para librarse de su constante persecución; y yo digo si la Escolástica le buscaba no sería por el interés del lucro ya que ella era la que le daba dinero, luego indudablemente le buscaba por aprecio, por amor y ¿no es muchísimo peor matar a una mujer que no comete otro delito que quererle con toda su alma?

Benigno Barbán, no solo mató a Escolástica, no solamente trató después de ocultar su delito que fué descubierto gracias a los incesantes trabajos de la guardia civil, si no que además, buscó una forma de asegurar su acción sin riesgo alguno para su persona: Alevosía!

El hecho de que Benigno Barbán espasarse a que llegara la noche para emprender el camino con su víctima; el hecho de que teniendo amplia y hermosa carretera tomara un sendero que atravesaba por despoblado, tortuoso, próximo a profundas regueras donde poder ocultar el cadáver y el hecho de agredirla por la espalda produciéndola después de estar en el suelo tres heridas más en el pecho, podéis afirmar que lo hizo para que su víctima no pudiese aprestarse a la defensa.

Bien claro se ve todo esto, ¿creéis vosotros que si Escolástica hubiera tenido tiempo de defenderse se la hubiese encontrado en el bolsillo que llevaba atado al talle la navaja que según consta en

el sumario fué hallada en dicha prenda? Por otra parte los peritos médicos afirman que existe casi la evidencia de que la primera herida terciada de la espalda, que si no la produjo la muerte debió si hacerla caer al suelo, aunque no fuese más que por efecto del golpe recibido.

Teniendo en cuenta este dictamen, así como el sitio donde se realizó el hecho, de fuerzas del agresor sobre su víctima y otras circunstancias bien determinadas y conocidas, vosotros diréis si el crimen sin riesgo.

Que el hecho tiene las agravantes de haberse cometido en despoblado y por la noche, bien claramente ha sido probado observación os he de hacer la de que al juzgar, forméis un resumen, consideréis todas las pruebas aquí practicadas en conjunto, y de este modo después, con arreglo a vuestra conciencia, debéis fallar.

No quiero que al dar vuestro fallo seáis tiranos, pere tampoco quiero que seáis pusilánimes. que no se diga cuando después de haber fallado, regreséis a vuestras casas, que por no haber obrado con estricta justicia, existe remordimiento en vuestra conciencia; no quiero que vuestra conciencia os pueda acusar ni de tiranos ni de pusilánimes.

Terminado el informe de la acusación privada, la presidencia de la Sala ordenó la suspensión de la vista hasta hoy a las once de la mañana.

## Informe del Defensor

A las once y media de la mañana se reanuda la sesión, llenándose en pocos momentos la Sala, como en días anteriores.

El abogado defensor, don Teodoro García Crespe, comienza así su informe:

Señores Magistrados, señores Jurados: Defiendo a Benigno Barbán y traigo la pretensión de que coja la forma de los hechos que voy a sostener en pugna de las acusaciones que solo fundamentaron sus brillantes informes en conjeturas y persuasiones.

Vengo a pedir justicia estricta para que cumplais el juramento que habeis prestado, no como una fórmula legal, porque entonces sería menospreciar la Ley, cometiendo el crimen de la Soberanía. Estricta justicia necesaria para que cada uno responda de sus actos, pero no que forzosamente tenga que ajustarse a los desvarios de la fantasía popular, a ese crimen monstruo de las cien cabezas que circula por la populachería.

Os pido esto, señores Jurados, por que ha llegado la hora de anteponer lo cierto a lo erróneo, lo averiguado a lo supuesto. Es llegada la hora de que concluyan las reticencias de las acusaciones.

### El infame ladrón

De las pruebas presentadas por el Ministerio público, se quiere deducir que Benigno Barbán era el infame ladrón; yo voy a manifestaros que no es ni el vil ni el perverso, ni el cínico ladrón y asesino que os ha presentado la acusación particular.

Y no resulta esto porque las acusaciones han procedido en la forma de hacer su acusación, faltando a las reglas de la dialéctica. Han formulado una síntesis al calor de su talento, pretendiendo hacer hechos vivientes de aquello que solo en su fantasía existió.

Y ya en la tarde de ayer las acusaciones lanzaron tal narración de los hechos que yo encontré en ellas un capital defecto: buscar las cosas donde no están ni pueden estar.

### 100 metros y 100 minutos

Es de máxima vulgar que las cosas deben buscarse donde están y Benigno Barbán no está en el lugar criminoso donde las acusaciones le han querido encontrar.

La culpabilidad del procesado está en la reguera de «Valderrama», ni cien metros antes por razón del tiempo, ni cien metros después en razón del lugar. Por esto las acusaciones no pudieron comprobar sus asertos como vamos a ver desentrañando las conclusiones del Fiscal.

Tengo la primera conclusión de aquel Ministerio para hacer la defensa. Se nos presenta a Barbán como matador de Escolástica y no es a mí si no a ellos a quienes



# Curación de las HERNIAS

**Interesa saber:** Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el domingo día 26 del presente mes

y recibirá a cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

Acudid siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central, únicamente el domingo día 26 del mes de Octubre.

**NOTAS.**—En Burgos el día 24 en el Hotel Universal. En Valladolid el día 25 en el Hotel Imperial. En Medina del Campo el día 26 en el hotel La Castellana. En Salamanca el día 28 en el hotel Comercio; en Zamora el día 29 en el hotel Antonio y en León el día 30 en el hotel Inglés, donde así mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. TALLERES y DESPACHO en BARCELONA: UNION, 13. CASA TORRENT.

**ADVERTENCIA:** Se recomienda el más grandioso cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos o iguales podrían confundirse con esta reputada casa y para evitarlo, sépase pues que, todo anuncio que después de la palabra Torrent, no diga nombre registrado, no es ni pertenece en nada ni para nada a esta tan acreditada casa Torrent, nombre registrado; hay que buscar y acudir siempre, por tanto, al ortopedista Terrent de nombre oficialmente registrado.

## Abonos Minerales

EN LOS ALMACENES DE

# Hermógenes Sendino

Palencia

Se han adquirido nuevas partidas de

# Superfosfato de cal

de varias graduaciones

Riqueza garantizada

Precios económicos

## NOTICIAS

### Necrológicas

El lunes se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la bellísima y distinguida señorita María Araceli Gallego que fué víctima de la traidora gripe, que tanto luto sembró en España.

Al recordar tan triste desgracia reiteramos a sus padres y demás familia nuestro pésame.

—También pasado mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento del señor D. Saturnino Garrido, con cuyo triste motivo, testimoniamos nuestro sentimiento a la viuda, hijos, e hijos políticos nuestros amigos D. Francisco P. de Nancrales y don Leis Sisternes.

### «JUVENTUD LIBERAL»

Se convoca a los señores socios, a la Junta General extraordinaria que para tratar asuntos de interés se celebrará mañana domingo a las tres en punto de la tarde.

Asociación de los jóvenes de la Inmaculada Concepción en San Pablo.—Mañana a las once de la misma, en el sitio de costumbre, se convoca a Junta general para presentar cuentas y proyecto de reforma de la Asociación. Se ruega la asistencia. El Secretario. E. Alcalde.

### Economía y gusto

En camisas, cuellos, puños, corbatas, gemelos, sujetadores, ligas, tirantes y cinturones.

Comercio: EL IRIS, calle Mayor principal, 189 y 191, solo a tres minutos del centro.

### Ruperta García

ofrece sus servicios, para hacer trabajos de Crochet de todas clases, medias y arreglos de éstas. Calle Empeñada, núm. 6, 1.º, Interior

Nuestro querido amigo y Presidente de la Diputación don César Gusano, ha tenido la atención de invitarnos a una reunión que se celebrará mañana a las once en el Palacio Provincial, y a la cual han sido convocadas las autoridades y representantes de las Corporaciones y Sociedades de la capital, con objeto de tratar del homenaje que ha de tributarse al Excmo Sr. don Eugenio García Ruiz.

En virtud de denuncia formulada por el vecino de Palenzuela, Narciso Gallardo, de haber notado la falta de 8.500 pesetas que en billetes del Banco ocultaba entre un montón de trigo, la guardia civil de Villodrigo ha detenido a dos sirvientas de aquel y puesto a disposición del Juzgado de Instrucción del partido.

El Oficial Mayor de este Ayuntamiento don Román Rodríguez Ovejero, nos ruega hagamos saber por medio de estas columnas a los empleados de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que deseen concurrir a la Asamblea de funcionarios Municipales que se ha de celebrar en Madrid el 2 de Noviembre próximo, se lo comuniquen inmediatamente, o lo hagan directamente al Secretario general de la Asociación de funcionarios municipales del Ayuntamiento de Madrid, Preciados 34 a fin de proporcionarles el oportuno carnet.

Nuestro querido amigo el médico de Sanidad Militar, recientemente ascendido a comandante, don Baltasar Tomé, nos dirige atenta carta de despedida, ofreciéndonos su nueva residencia en Vitoria a donde ha sido destinado.

A la vez nos ruega el señor Tomé hagamos constar en este periódico su gratitud hacia la capital y la provincia por las atenciones que le fueron dispensadas durante su permanencia entre nosotros, prestando sus servicios en el Regimiento de Talavera. De todos se despide y saluda afectuosamente.

Queda complacido el señor Tomé y no dude que su recuerdo en Palencia será duradero.

### MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará la banda municipal mañana a las once y media de la misma en el pasco de la calle Mayor.

- 1.º «Triana», paso-doble, Roig.
- 2.º «Natalia», vales, Pagano.
- 3.º «La viejecita», gavota, Caballero.
- 4.º «El gitanillo», selección, T. San José
- 5.º «Filadelfia», kake-vaik, Taboada.
- 6.º «¡Viva la Reina!», p.-doble, Calvist.

IMPRESA DE J. ALONSO ALONSO BURGOS, 5.—Junto a la Diputación.

al llegar a la reguera de «Valderrama» ocurrió un hecho que solo Dios y Barbán pueden saberlo, y sería de notoria inhumanidad si se rechazase la versión que ha hecho Barbán, de cómo se desarrolló el suceso, y a la cual esta defensa se atiene en un todo.

Hace ver la verosimilitud de que ante las recriminaciones y los insultos de Escala, surgiese la trágica escena en un momento de obcecación. ¿Se comprende que un hombre que ha sido trasladado a Jerez, escogiese para lugar de su hazaña las cercanías de su pueblo para lanzar un borrón de ignominia en las mismas puertas de su casa? No, y mil veces no, porque por espíritu de conservación hubiese ido cien leguas más allá a realizar su crimen.

Ese delito surgió allí y fué provocado por la actitud insistente de aquella mujer.

Sigue su luminoso informe el señor García Crespo, diciendo que el Fiscal dejó como un misterio flotando, el haber aparecido el cadáver con un seno fuera, y esto no supone que esas ropas fuesen desabrochadas por Barbán, puesto que en un instinto de conservación y al intentar compenetrarse de las heridas que causó a la víctima el procesado, pudo ocurrir que aquella se desabrochase las ropas.

### El asunto de los muebles

Trata con detenimiento este asunto y emplaza a los jurados para que en las declaraciones testificales comprueben si hubo alguna afirmación que demostrase algún indicio del dinero que obtuvo de la venta de los muebles.

Explica la presunción del Fiscal al afirmar que la quedaba dinero a la Escala, producto de la venta, aduciendo que no hay prueba ninguna que lo justifique, y en cambio existe la de que Escala le había entregado toda la cantidad producto de la venta de su casa.

### No hubo robo

No entra en la idea del robo este crimen, y cree que en todo caso sería un hurto.

No aspiro a más, señores jurados, que a que hagan esa aclaración, dando independiente uno de otro hecho, porque me fundo, como habréis visto, en la prueba aquí practicada.

Y después de un prolijo examen, termina el señor García Crespo su luminoso informe, con estas palabras:

Juzgad por la impresión de las pruebas, rechazando todo prejuicio nacido en las insidias del arroyo. Rechazad esos rumores, pues yo ya sé que el ambiente es muy y poco favorable al procesado, desde los primeros momentos en que ocurrió este crimen; por esto no hagáis caso de esos prejuicios y adquirid una convicción honrada.

Es más, recordad que esta causa empezó a instruirse por el hallazgo de unas ropas cerca de la ermita del Cristo de Mazuecos.

Se juzgó por unas manchas sanguinolentas y por las ropas encontradas que se trataba de un infanticidio, puesto que aquellas tenían un olor «sui generis» y pequeñas manchas de mecoio.

¡Por Dios; ved al sentenciar lo que llegaron a ser aquellos prejuicios, para que no prejuzguéis, sino juzgar con arreglo a la estricta justicia! No tengo más que decirlos.

La sesión continúa esta tarde a las cinco.

## LOS PROYECTOS DE CALDERÓN

### El ministro de Fomento prepara la reconstitución nacional

Todos los periódicos de la Corte, sin excepción de matices, se ocupan encomiásticamente de los proyectos que abriga nuestro ilustre paisano para llevar a cabo una grandiosa obra de reconstitución nacional.

En nuestra conferencia telefónica de ayer, adelantábamos algo de los proyectos del señor Calderón, y más tarde recibimos una extensa conferencia telegráfica que contiene el complemento de la magna obra del ministro de Fomento, ilustre diputado a Cortes por este distrito, a quien ha valido el aplauso unánime de sus compañeros de gabinete, de la opinión española y de la prensa de la Corte.

De modo que bien puede despreciar nuestro paisano, esas campañas mezquinas que intentan hacer contra él, esos pocos despechados, sin duda porque

sienten comenón al ver a un hombre honrado y trabajador, ocupando un puesto en el que su mayor gloria es laborar por el engrandecimiento y prosperidad de la Nación, como lo prueba la magna obra de los presupuestos ordinario y extraordinario de Fomento, que ha presentado en el Consejo de Ministros celebrado anteayer.

Nosotros nos enorgullecemos de los elogios que se tributan al señor Calderón y unimos nuestro aplauso al que le dedica la prensa, que aunque modesto, es sincero y cual corresponde al afecto que sentimos al paisano ilustre que tan alto pone el nombre de Palencia.

Come avance completo de lo que son los presupuestos, vamos a publicar los datos más interesantes de la conferencia que ayer recibimos y que no pudimos publicar por haber llegado a nuestro poder a hora en que ni tiempo ni espacio teníamos para hacerlo; pero con gusto nos ocupamos hoy de un asunto tan importante para la reconstitución nacional que es como sigue:

**Agricultura.**—70.412.000, para impulsar la enseñanza técnica; créditos para la agricultura; subvención a 50 obreros para que adquieran título de capataces en las granjas experimentales de agricultura, viticultura e industrias derivadas de la leche; compra de semillas, tractores mecánicos y, en general, cuanto se relacione con la agricultura.

**Minas.**—58.490.000 pesetas, para sondeos; exploración de la riqueza minera en todas las regiones de España, y alumbramiento de aguas.

**Montes.**—95.214.000 para repoblación, ordenación, amojonamiento, establecimiento de viveros en todas las regiones y estudio de la riqueza forestal.

**Carreteras.**—347.050.000 para obras nuevas de las carreteras, terminación de las empezadas y para las que faltan trozos.

Se construirán en cinco años 292 puentes que faltan en carreteras construídas e inutilizadas.

**Reparación de carreteras.**—368 millones al objeto de reparar varios kilómetros de radiales y periféricas y conceder subvenciones para construir los pasos interiores sobre las líneas férreas, construcción de cadenas sobre los arroyuelos de poco caudal.

**Ferrocarriles.**—1.926 millones para construcciones de ferrocarriles secundarios y estratégicos, líneas directas o acortamientos, subvenciones para dobles vías, electrificación de rampas y subvención para líneas de automóviles, servicio nuevo en España de enorme importancia.

No se desatenderá en el presupuesto ordinario a los demás puertos.

En materia de faros, se terminará el alumbrado de todas las costas, con aparatos modernos, para ponerles a la altura de las naciones más importantes, Inglaterra, por ejemplo, o mejor aún.

**Obras hidráulicas.**—306.250.000 pesetas para terminar todas las comenzadas, que podrán regar 600 mil hectáreas, que equivalen a las dos terceras partes que hay en España; terminar el abastecimiento de aguas de 400 pueblos; encauzamientos en diferentes poblaciones y saneamiento de marismas y terrenos pantanosos.

El total del presupuesto extraordinario alcanza la cifra de 3.900 millones de pesetas.

Se crearán obligaciones del Ministerio de Fomento al 4 por 100, para adelantar la fórmula económica, con objeto de que permita acabar las obras sin gran aumento de la consignación ordinaria de dicho ministerio.

Prepara también Calderón para la próxima semana, la reorganización de los servicios de su departamento.

## TEATRO PRINCIPAL

Hoy sábado continuará la proyección de la interesante película «El misterio de la doble cruz»

Habrá dos sesiones la de moda a las siete y la especial a los diez de la noche y en ambas se proyectarán los episodios quinto y sexto de dicha película completando el programa otras cómicas de la casa Phate.

Mañana domingo habrá tres sesiones a las cuatro y tres cuartos (infantil); a las siete, (vermout, gran moda) y a las diez (especial), proyectándose en todas ellas los episodios séptimo y octavo de la emocionante y monumental película de series «El misterio de la doble cruz» que ha sido un éxito en el público, como lo demuestra la concurrencia grande que acude a las funciones.

acumbe probar con hechos que la culpabilidad del procesado es distinta de la que sostiene esta defensa. A Barbán se le acusa de haber sustraído a Escolástica un objeto de valor una suma de dinero cuya cuantía no ha podido determinarse y que proviene de la venta de una casa propiedad de la víctima.

Como veis, señores Jurados, la base de acusación pública está fuera de la reguera de «Valderrama» y la de la acusación particular está aquí, en Palencia donde afirma que se presentó la gestación del delito.

### El crimen de la ciudadanía de Palencia

Y atando los anteriores extremos yo me pregunto:

¿Cuándo concibió Barbán el propósito de robar a Escala el producto de la venta de la casa? Antes de la venta ó en el momento de la venta?

Cuando se instruyó este sumario salió a la luz otro hecho que que no hay por qué ocuparnos aquí y que se refiere a la hazaña del procesado en la casa de Carretona y que según afirma el Fiscal fué el precursor del suceso de Mazuecos. Pero no hay que hacer mención a este hecho ya que no nos corresponde analizarlo ahora. Mas sí diré que todos los que tenían el deber de velar por el principio de autoridad, no pusieron a su debido tiempo el correspondiente correctivo, lo mismo que aquellos que por cobardía no tuvieron valor para denunciar el hecho. Yo considero que esto constituyó el crimen de la ciudadanía de Palencia.

### ¿Pero es lógico?..

Barbán tenía que devolver una cantidad efecto del dinero que sacó a la tal Carretona. Y Escolástica amante del procesado le entregó el día 3 de marzo, una importante cantidad que había recibido producto de la casa, con la cual extinguió la deuda dicha.

¿Entonces es lógico que una vez que había sacado el procesado el dinero de su amante la llevase fuera de Palencia con ánimo de lucro?

¿Para que matarla! Si solo con halagos y caricias podía obtener todo el dinero de Escala sola can pedírsele.

No encontramos, pues, en el terreno de los hechos, cuando pudo concebir el propósito de robar a la Escala si el día 3 de Marzo por la noche le entregó esta importante suma para realizar el pago de la deuda de la Carratona.

### ¡No hubo engaños!

Y dice el ministerio fiscal que para realizar este propósito la condujo el día de autos, con engaños, a la estación de Cisneros. No me negareis que el ministerio no ha ofrecido en la prueba documental y testifical algo que confirme sus declaraciones. De estas, como en la conclusión del procesado, no se deduce que hubo por parte de Barbán engaños.

Dónde está entonces la prueba del engaño? En ninguna parte; porque vosotros recordaréis que dirigí a todos los testigos la siguiente pregunta: De suerte que si hay alguno que afirma que iba engañada aquella mujer que viajaba en tercera el día de autos, no será porque lo haya dicho usted. Y nadie contestó afirmativamente. Porque esos engaños no eran ciertos, sino una conjetura, una presunción.

Añade que Escala siguió a Barbán amorosamente el día en que se cometió el crimen.

Demuestra detalladamente la forma en que se realizó el viaje, deduciendo de la prueba y por la declaración del revisor de billetes, que aquella mujer seguía con persistencia al procesado.

Una vez que llegaron a Cisneros y aun cuando aparece la declaración de un testigo, que afirma que oyó al procesado decir a Escala «bájate del tren», esto, señores jurados, no es una prueba ni un hecho, puesto que en este mismo lugar hay personas que han manifestado que Barbán, en la estación de Cisneros, se hizo el desentendido, escondiéndose en el retrete.

Termina diciendo, después de un examen detenido del lugar donde se desarrolló el hecho, que no existe prueba por la cual se puede establecer la base de las acusaciones.

Se interrumpe la sesión por breves momentos, y al reanudarse, afirma que



# EL DIARIO PALENTINO

(FUNDADO EN 1882)

El más antiguo de la capital y la provincia y el de mejor información

Director-Propietario: **JOSE ALONSO ALONSO**

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA:

BURGOS, NÚM. 5 Y BERRUGUETE, NÚM. 1 Y 3  
(JUNTO A LA DIPUTACION PROVINCIAL)

Si quereis tener noticias completas de todos los asuntos de actualidad y muy especialmente de los precios a que se cotizan los cereales en los principales mercados de Castilla, suscribiros a

## EL DIARIO PALENTINO

que tiene preferentemente atendida esta sección, así como toda otra clase de informaciones de sucesos y de interés general, y además extensas conferencias telefónicas y telegráficas, servicios ambos encomendados a la acreditadísima AGENCIA MENCHETA.

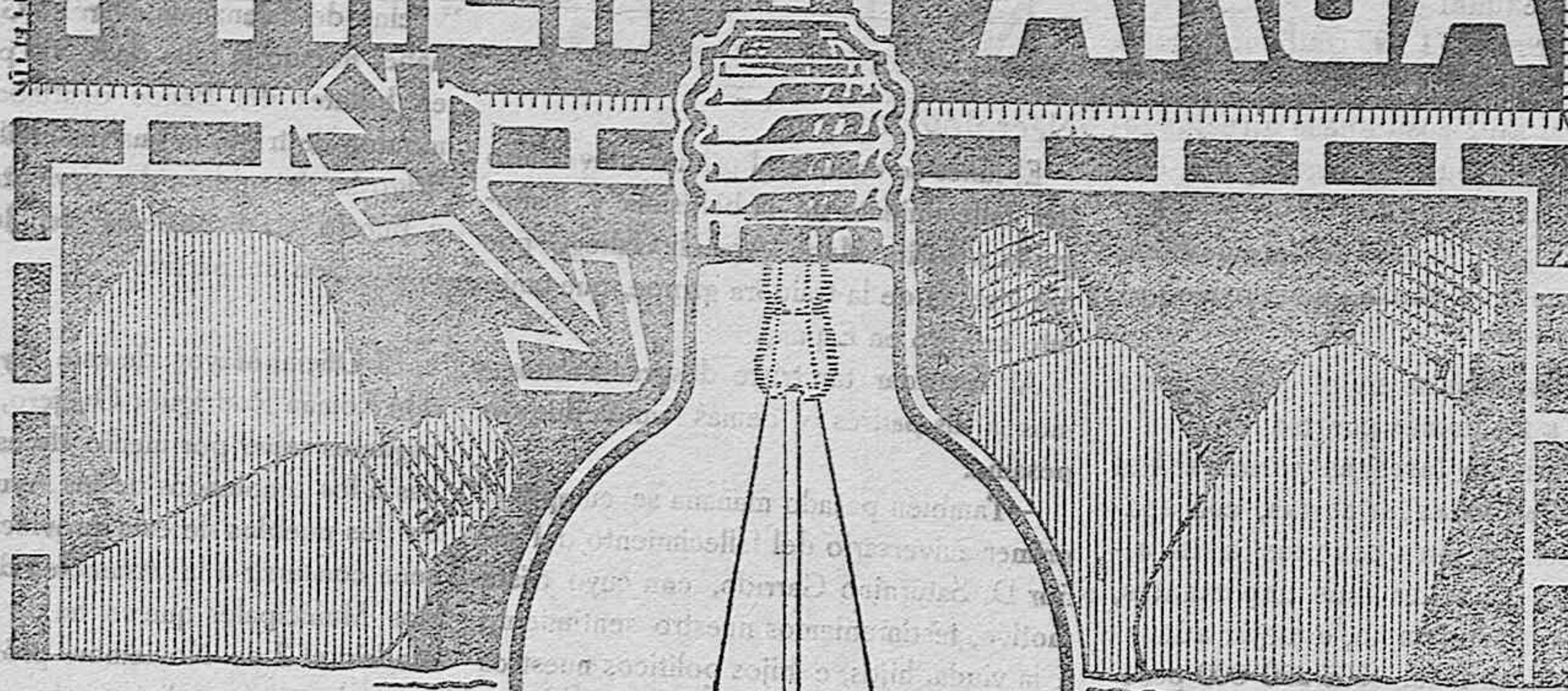
### Precios de suscripción

Capital: Una peseta al mes.

Fuera.	Trimestre. . . . .	4'00	pesetas
	Semestre. . . . .	7'50	"
	Año. . . . .	14'00	"

NOTA.—Fijense los lectores que hemos regularizado el precio de la suscripción al semestre, aumentando 50 céntimos, puesto que se venía cobrando 7 pesetas, no estando este precio en relación con el beneficio que deben disfrutar los que se suscriben por año.

## PHILIPS-ARGA



PHILIPS ARGA  
Tipo ½ Watt

LA LAMPARA DEL HOGAR

Plas 3,50 de 25 y 32 bujías, clara  
½ esmerilada.

Luz blanquísima, como el sol.

Las lamparas de filamento metálico consumen un 50% más que la ARGA, tienen una luz amarilla y muy poco rendimiento luminoso.

El pequeño sobreprecio de la ARGA se amortiza en un par de semanas y después ahorra N. muchas pesetas.

De venta en todos los buenos establecimientos y centrales eléctricas

Al por mayor Adolfo Hiescher, Almacenes de maquinaria y material eléctrico

MADRID.—Marqués de Cubas, 10



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

— DE —

PINILLOS, QUEROO Y COMPANIA

“INFANTA I ABEL”

H. SAN Y NO ENTRA SOLAMENTE EN GIRON, admitiendo pasajeros de todas clases.

A FINES DE DICIEMBRE O PRIMEROS DE ENERO VOLVERA A SALIR ESTE VAPOR DE SANTANDER Y GIJON DIRECTO A HABANA, admitiendo también pasajeros de todas clases.

Para más informes dirigirse al Agente General en el Norte

DON FRANCISCO GARCIA

Wed. Bas, 8, primero.—Teléfono, 335.—SANTANDER

## GRANDES COSECHAS

Solamente se obtienen abonando intensamente y para ello nada mejor que el empleo racional del

## Abono nitrogenado CERES

Procedente del crematorio de esta Ciudad

Para informes, pedidos, etc., al Sr. Gerente Comercial de CERES

Calle Nueva, 14.—PALENCIA

## CARBONES VICTOR MATILLA

Avenida de Casado del Alisal, 16

Minerales superiores: grasos, semigrasos y antracitosos  
Especiales para cocinas y calefacciones  
Precios alambicadísimos y peso garantizado

Se reciben encargos en el teléfono n.º 56, en el almacén de D. Alejandro Ortega, en la caseta n.º 24 de la Plaza de Abastos y en los comercios de Ultramarinos de D.ª Sabina Matilla, de D. Olegario Fernández y D. Pedro Pesquera.

Servicio urgente a domicilio